

SERVICIO DE SALUD AYSÉN
DEL GRAL. CARLOS IBAÑEZ DEL CAMPO
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
SECCIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN

RESOLUCIÓN EXENTA

Nº: 06567/2025

MAT.: FINALIZA PROCESO DE RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN PARA PROVEER CUPO EN CALIDAD JURÍDICA CONTRATA DE ESTAMENTO PROFESIONAL, ESTABLECIDO EN RESOLUCIÓN EXENTA N°3372 DE FECHA 23 DE MAYO DE 2025 PARA DESEMPEÑARSE COMO DIRECTOR EN EL CENTRO DE SALUD FAMILIAR LA JUNTA, DEPENDIENTE DEL SERVICIO DE SALUD AYSÉN.

Coyhaique, 14/ 11/ 2025

VISTOS:

- El D.F.L. N°29 de 2004 del Ministerio de Hacienda, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo;
- El D.F.L. N° 23 de 2017 que fija la Planta de Personal para el Servicio de Salud Aysén;
- La Ley N° 19.653 sobre Probidad Administrativa;
- La Ley N°21.722 del Ministerio de Hacienda sobre ley de presupuesto del sector público correspondiente al año 2025.
- La Resolución Exenta N° 3229 del 13 de junio de 2022 de la Dirección del Servicio de Salud Aysén que aprueba el "Manual de Procedimiento de Reclutamiento y Selección de Servicio de Salud Aysén";
- La ley 21.389 que crea el registro nacional de deudores de pensiones de alimentos y modifica diversos cuerpos legales para perfeccionar el sistema de pago de las pensiones de alimentos.
- Anexo N°1 de fecha 06 de mayo 2025 solicitando proceso de Reclutamiento y selección.
- Resolución exenta N°3229 de fecha 17 de mayo de 2025 del Servicio de Salud Aysén que conforma comité de reclutamiento y selección.
- La Resolución Exenta N°3372 de fecha 23 de mayo de 2025 que Aprueba perfil, pauta de evaluación y cronograma de postulación para proceso de Reclutamiento y Selección para un cupo en calidad jurídica contrata profesional de la Ley 18.834 para desempeñarse como Director de Cesfam La Junta, dependiente del Servicio de Salud Aysén y dispuso publicación;
- La Resolución Exenta N°4250 de fecha 24 de junio de 2025 que Modifica cronograma establecido en Resolución Exenta N°3372 de fecha 24 de mayo de 2025 que aprueba perfil, pauta de evaluación y cronograma de postulación para proceso de Reclutamiento y Selección para un cupo en calidad jurídica contrata profesional de la Ley 18.834 para desempeñarse como Director de Cesfam La Junta, dependiente del Servicio de Salud;
- La Resolución Exenta N°5122 de fecha 04 de agosto de 2025 que Retrotrae proceso de Reclutamiento y Selección aprobado por Resolución Exenta N°3372 de fecha 23 de mayo de 2025;
- El acta de 16 de abril de 2025 de revisión bases;
- El acta de 02 de junio de 2025 de revisión admisibilidad;

- El acta del 04 de julio de 2025 de revisión curricular;
- El acta del 07 de julio de 2025 de entrevistas globales;
- La publicación de resultado de admisibilidad de fecha 04 de junio de 2025;
- La publicación de resultado de evaluación psicométrica de fecha 10 de junio de 2025;
- La publicación de resultado de evaluación técnica de fecha 16 de junio de 2025;
- La publicación de resultado de evaluación curricular de fecha 08 de julio de 2025;
- La publicación de puntajes preliminares de fecha 14 de julio de 2025;
- La publicación de resultados de evaluación curricular de fecha 06 de agosto de 2025;
- La publicación de puntajes preliminares de fecha 11 de agosto de 2025;
- La publicación de puntajes finales de fecha 22 de agosto de 2025;

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante Resolución Exenta N°3372 de fecha 23 de mayo de 2025 que Aprueba perfil, pauta de evaluación y cronograma de postulación para proceso de Reclutamiento y Selección para un cupo en calidad jurídica contrata profesional de la Ley 18.834 para desempeñarse como Director de Cesfam La Junta, dependiente del Servicio de Salud Aysén y dispuso publicación.
2. Que, a través del portal de empleos públicos se presentan 220 postulaciones, de las cuales 122 son admisibles; a estos se le asigna evaluación psicométrica de los cuales 88 la rinden, y superan esta etapa 77 postulantes obteniendo categoría adecuado o muy adecuado. Se asigna evaluación técnica a 77 personas, de las cuales 72 rinden, y 50 postulantes obtienen nota desde 5.5 en adelante.
3. Se revisan los antecedentes curriculares de 27 personas y 3 postulantes siguen a etapa de entrevista global y por competencias.
4. Que, se cumplieron todas las etapas establecidas en las bases contenidas en Resolución Exenta N°3372 de fecha 23 de mayo de 2025, que aprobó perfil, pauta de evaluación y cronograma de postulación para proceso de Reclutamiento y Selección para un cupo en calidad jurídica contrata profesional de la Ley 18.834 para desempeñarse como Director/a de Cesfam La Junta, dependiente del Servicio de Salud Aysén y dispuso publicación;
5. Que, por los considerandos anteriormente indicados se concluye que este proceso de reclutamiento y selección ha finalizado en todas sus etapas.

TENIENDO PRESENTE:

Las facultades legales y reglamentarias que me confiere el DFL N°1/05, publicado en el Diario Oficial con fecha 24 de abril de 2006, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del Decreto Ley N° 2.763, de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; el Decreto Supremo N° 140, de fecha 20 de noviembre de 2004, que aprueba el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud; todos del Ministerio de Salud; el Decreto Afecto N° 29 de fecha 06 de Noviembre de 2023 del Ministerio de Salud que designa en el cargo de Director Del Servicio de Salud Aysén a don Juan Pablo Bravo Quintana y, conforme a lo dispuesto en la Ley 19.882 que regula nueva política de personal a los funcionarios públicos que indica; el D.F.L. N° 29 de 2004, del Ministerio de Hacienda que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.834, sobre Estatuto Administrativo; y la Resolución N°36 de 2024 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención de Toma de Razón, dicto la siguiente:

RESUELVO:

OTÓRGUESE, el cupo en calidad jurídica contrata profesional ley 18.834, grado 7° E.U.S. A Doña Miriam Eliana Navarrete Novoa cedula de identidad n°10.375.269-8 a desempeñarse como Directora Cesfam La a partir del 01 de noviembre del 2025 en modalidad a prueba por 3 meses, pudiendo ser renovado de acuerdo a evaluación de desempeño.

FINALÍZASE, proceso de reclutamiento y selección para un cupo en calidad jurídica contrata profesional ley 18.834 para desempeñarse como Director Cesfam La Junta, dependiente del servicio de salud Aysén, establecido en Resolución Exenta N°3372 de fecha 23 de mayo de 2025, del Servicio de Salud Aysén.

PUBLIQUESE, una vez tramitada totalmente la presente Resolución, en la página web <http://concursos.saludaysen.cl/>, para que los postulantes tomen conocimiento de su contenido.

ANOTESE Y COMUNIQUESE



JUAN PABLO BRAVO QUINTANA
Director
Servicio De Salud Aysén

NMP/NOC/CAY/MGG

Distribución:

SUBDEPARTAMENTO PLANIFICACIÓN, PROCESOS, RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
SECCIÓN RECLUTAMIENTO Y SELECCIÓN
DIRECCIÓN
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO DE LAS PERSONAS
OFICINA DE PARTES
DIRECCIÓN DE ATENCIÓN PRIMARIA
CESFAM VÍCTOR DOMINGO SILVA



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://ceropapel.saludaysen.cl/validar/?key=22914631&hash=369fc>